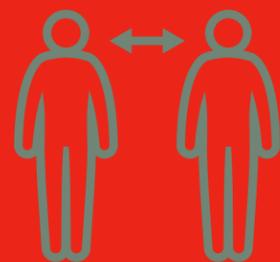


CONCESIONES URBANAS MEMORIA ANUAL 2020



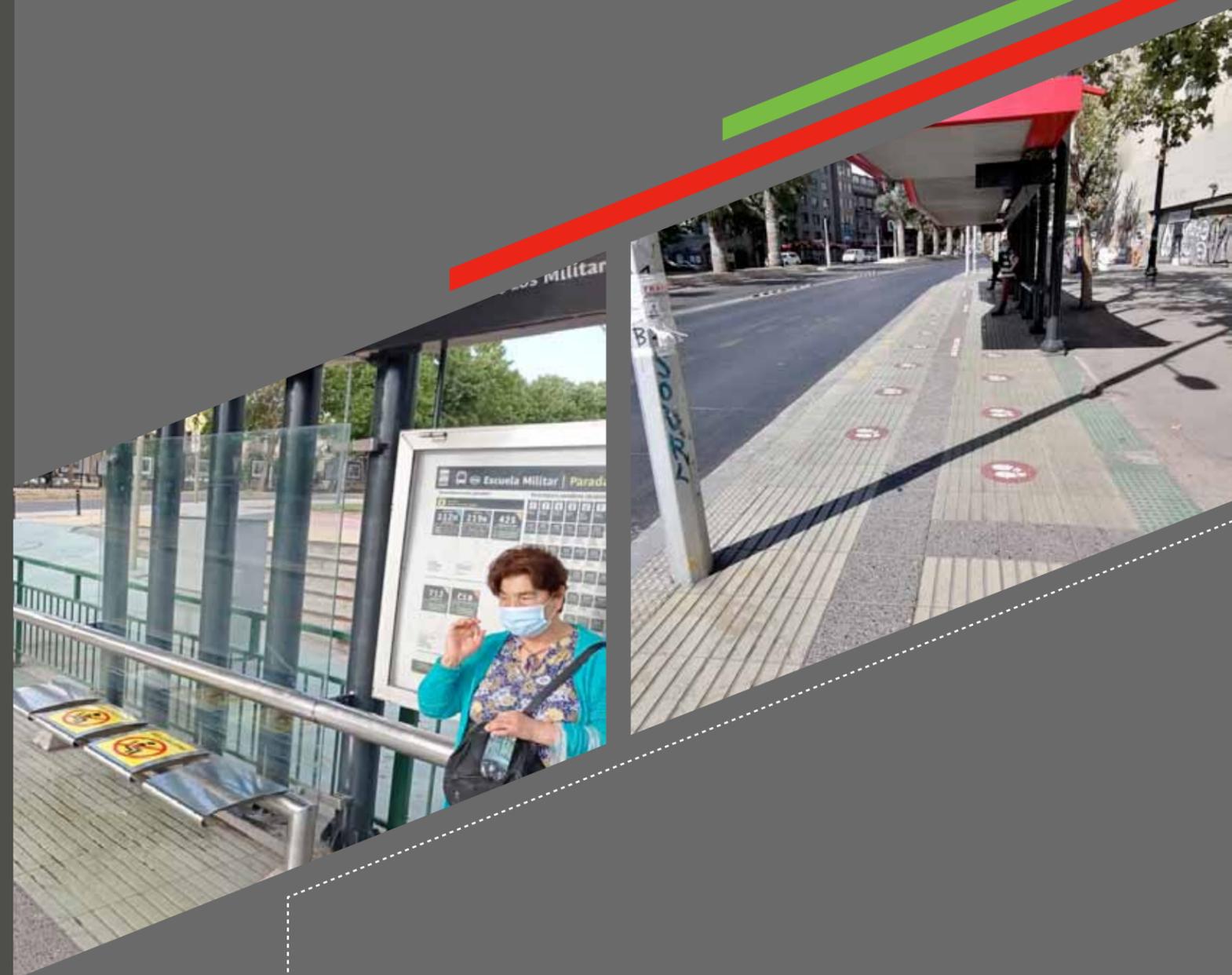
CONCESIONES
urbanas



TRANSPORTE SEGURO Y EFICIENTE PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS SANTIAGUINOS



DESTACADOS 2020



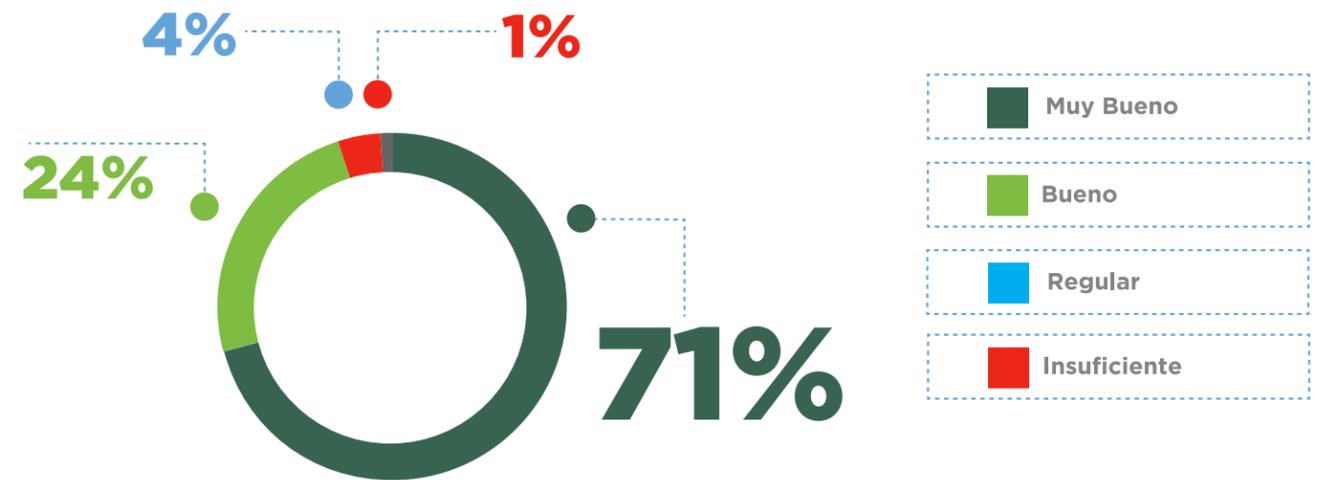
Concesiones Urbanas

se comprometió con la solicitud del Ministerio de Transportes, sumándose activamente a todos los esfuerzos nacionales para evitar contagios de **COVID 19**, principalmente a través de la demarcación de asientos y suelos para el mantenimiento adecuado de la distancia social.

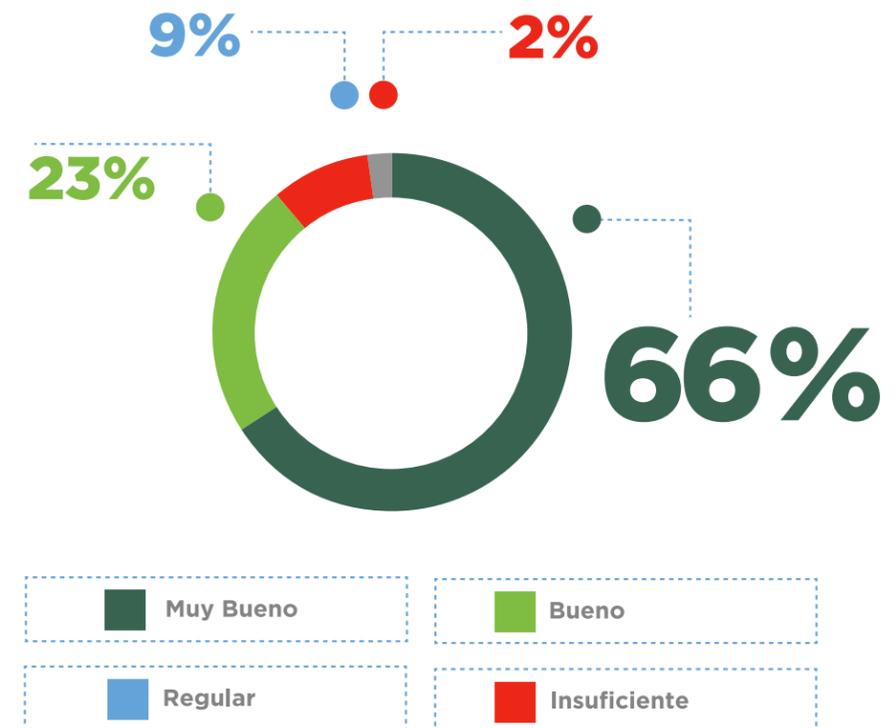
AL IGUAL QUE AÑOS ANTERIORES, UN ALTO PORCENTAJE DE LOS USURIOS DE NUESTRAS ETT **EVALUARON POSITIVAMENTE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARADEROS QUE OPERAMOS**

Esta información se obtiene a partir de dos preguntas de nuestra encuesta anual de satisfacción, realizada en esta ocasión a 1250 pasajeros en distintas zonas de Santiago.

¿Cómo evalúa la infraestructura de las ETT?



¿Qué grado de seguridad entrega la infraestructura de la ETT?



2014

Entra en vigencia el nuevo sistema de información para los usuarios en los refugios peatonales, según normativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Se mantiene el alto estándar de servicio entregado por Concesiones Urbanas S.A.

2015

Durante el año se logra tener la autorización de acceso a las vías llamadas "Solo Bus" para los móviles de mantención, ayudando así a volver a las condiciones originales del contrato en cuanto al acceso al área de concesión. Si bien durante los dos años anteriores en las manifestaciones públicas la infraestructura concesionada sufrió grandes daños, producto de los cambios del recorrido de estas manifestaciones impuestos por la Intendencia de Santiago, el año 2015 mostró una baja en cuanto a daños.

2017

Por unanimidad del directorio se acordó elegir y designar como nuevo presidente de la compañía a don Juan Pablo Aylwin, quien aceptó el cargo, comenzando sus funciones de forma inmediata.

2018

De acuerdo con el estudio anual de las ETT, la ciudadanía calificó como "buena" y "muy buena" la seguridad de la infraestructura, con un 82 % total de evaluaciones positivas.

2016

Durante este período la sociedad Claro, Vicuña, Valenzuela S.A. vendió y transfirió el total de sus acciones en la Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A. Este total fue traspasado a los otros dos accionistas: Arauco S.A. y Conpax Energía y Concesiones SpA. Otro punto a destacar fue la renuncia de los directores Gustavo Vicuña Molina y Carlos Molinare Vergara, siendo reemplazados por Rodrigo Zañartu y Fernando García-Oldini Gazitúa.

2019

A partir de octubre de 2019, la circulación de transporte público en el centro de Santiago y la integridad de las ETT se vieron afectadas por consecutivos hechos de agitación violenta, simultáneos a las manifestaciones sociales. Como consecuencia, en este período se crearon planes de contingencia para mantener la continuidad de nuestras operaciones y solucionar oportunamente la necesidad de transporte de los usuarios. De esta forma, reafirmamos el compromiso que tenemos como pieza clave en el funcionamiento de la ciudad.

2020

Asumimos todos los desafíos que nos planteó la pandemia. Así, nos sumamos a los esfuerzos colectivos para prevenir los contagios y **cuidar la salud de los pasajeros** que hacen uso de nuestras estaciones de transbordo. Además, durante este año ajustamos la estética de nuestras estaciones de transbordo a los requerimientos de la nueva Red Metropolitana de Movilidad.



IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

IDENTIFICACIÓN BÁSICA

Nombre

Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A.

Domicilio legal

Santiago

Rol Único Tributario

76.522.250-8

Tipo de entidad

Sociedad anónima cerrada que se rige por las disposiciones legales y reglamentarias de las sociedades anónimas abiertas.

Auditor externo

Deloitte

Documentos constitutivos

La Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 13 de abril de 2006, otorgada en la notaría de don Eduardo Avello Concha. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 16.089 N° 11.081 del Registro de Comercio de Santiago y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de abril de 2006.

Dirección legal

Palacio Riesco 4583, Huechuraba, Santiago.

Dirección administrativa

Santa Clara 300, piso 2, Huechuraba, Santiago.
Teléfono: +56 (2) 23940 6340.

Página web

www.curbanas.cl



PROPIEDAD Y CONTROL DE LA SOCIEDAD

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio de la sociedad ascendía a \$6.745.975.077.

Estructura de la sociedad

| Accionista | RUT | Número de acciones suscritas y pagadas | |
|----------------------------------|--------------|--|----------------|
| Arauco S.A. | 89.918.800-4 | 6.000 | 50,0 % |
| Compax Energía y Concesiones SpA | 76.046.493-7 | 6.000 | 50,0 % |
| Totales | | 12.000 | 100,0 % |

La sociedad no tiene controlador.

Propiedad indirecta

Las siguientes sociedades son propietarias en forma indirecta de más del 10 % de la sociedad:

- Inversiones Santa Carmen Ltda., RUT 77.048.490-1, propietaria del 65 % de Arauco S.A., es propietaria del 21,67 % de la sociedad.
- Héctor Zañartu Velasco, RUT 7.217.956-0, propietario del 98 % de Inversiones Santa Carmen Ltda., es propietario del 21,23 % de la sociedad.
- Empresas Compax S.A., RUT 99.575.630-7, propietaria indirecta del 100 % de Compax y Energía Concesiones SpA.

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

Directorio

Al 31 de diciembre de 2020, Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A. es controlada por un directorio, elegido entre sus dos accionistas, los cuales tienen el mismo porcentaje de participación social: Arauco S.A. 50,0 % y Conpax Energía y Concesiones SpA 50,0 %.



Juan Pablo **Aylwin Jofre**
Presidente
Ingeniero Civil
RUT: 6.828.014-1



Fernando **García-Oldini Gazitúa**
Director
Ingeniero Civil
RUT: 7.015.619-9



Sergio **Correa del Río**
Director
Ingeniero Civil
RUT: 8.868.705-1



Francisco **Cerda Taverne**
Director
Ingeniero Civil
RUT: 5.892.102-5



Héctor **Zañartu Velasco**
Director
Ingeniero Civil
RUT: 7.217.956-0



Claudio **Lobos Valdés**
Gerente General
Ingeniero Civil
Industrial y MBA
RUT: 8.226.263-6



Alejandro **Vicari Vacari**
Asesor Jurídico
(Socio Estudio de
Fontaine Abogados).
RUT: 12.264.189-9

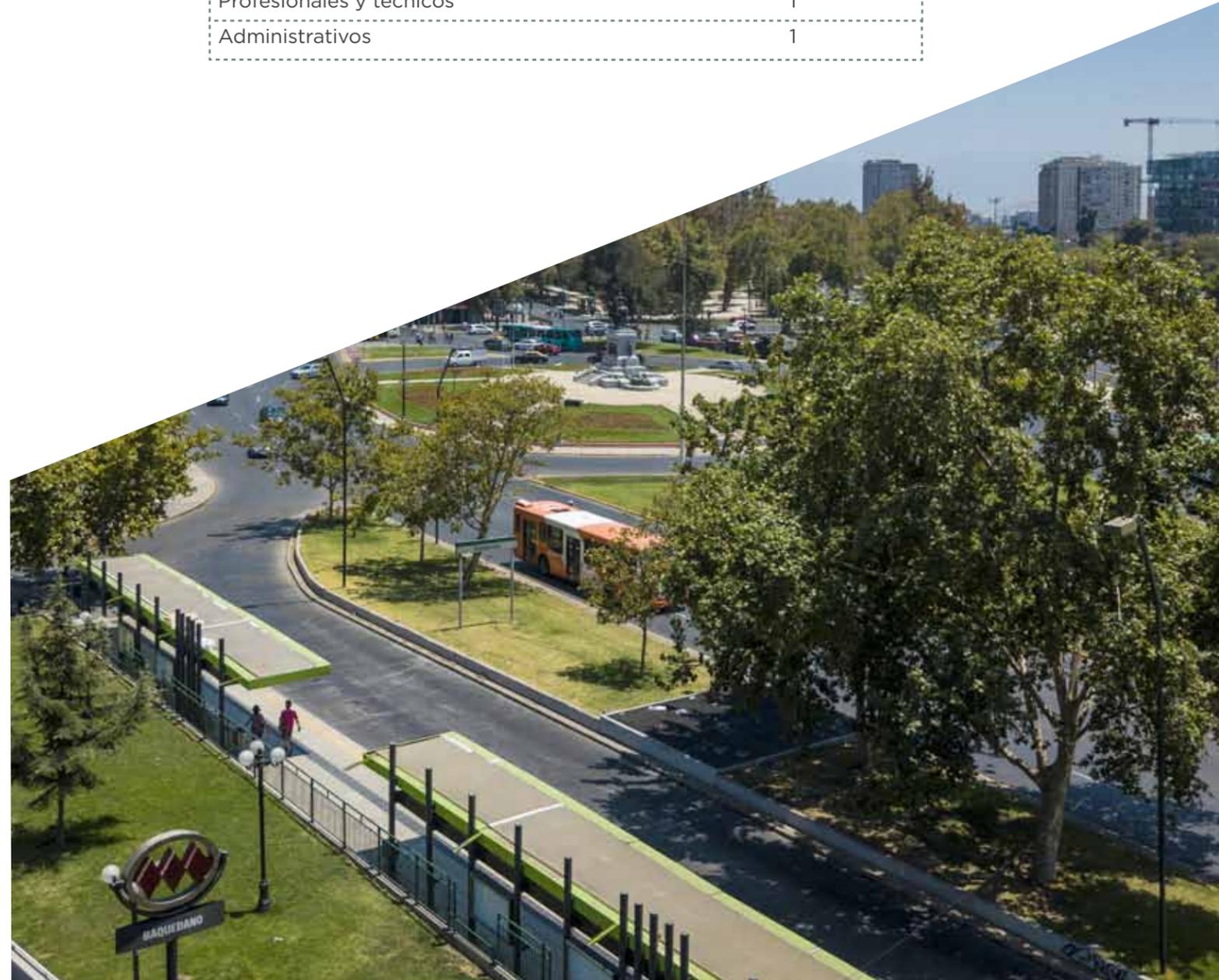
Remuneraciones

El directorio no percibió remuneraciones durante el ejercicio 2020 y sus integrantes tampoco percibieron ningún otro tipo de remuneración, en razón de sus funciones o de empleos distintos del ejercicio de su cargo.

No hay pactadas indemnizaciones por años de servicio o planes de incentivos que no sean los establecidos en la legislación laboral.

Personal

| | |
|----------------------------------|---|
| Gerente y ejecutivos principales | 2 |
| Profesionales y técnicos | 1 |
| Administrativos | 1 |



ESTACIONES DE TRANSBORDO EN EXPLOTACIÓN

Las 34 Estaciones de Transbordo que mantiene en explotación Concesiones Urbanas S.A. son las siguientes:

Sector Norte

- ETT - 02 General Mackenna - Bandera
- ETT - 11 Providencia - Tobalaba
- ETT - 12 Recoleta - Zapadores
- ETT - 13 Apoquindo - Américo Vespucio
- ETT - 16 Recoleta - Dorsal
- ETT - 26 Av. Tobalaba - Bilbao
- ETT - 29 Recoleta - Einstein
- ETT - 33 I. Valdés Vergara - San Antonio

Sector Sur

- ETT - 05 Vicuña Mackenna - Américo Vespucio
- ETT - 09 Concha y Toro - Eyzaguirre
- ETT - 18 Américo Vespucio - Irarrázaval
- ETT - 20 Américo Vespucio - Santa Rosa
- ETT - 21 Américo Vespucio - Grecia
- ETT - 22 Américo Vespucio - Departamental
- ETT - 25 Vicuña Mackenna - Departamental
- ETT - 27 Departamental - Gran Avenida

Sector Centro

- ETT - 07 Vicuña Mackenna - Av. Matta
- ETT - 14 San Pablo - Neptuno
- ETT - 23 Norte Sur - Av. Matta
- ETT - 28 Las Rejas - J. J. Pérez
- ETT - 31 Irarrázaval - Macul
- ETT - 32 Pajaritos - 5 de Abril
- ETT - 35 San Pablo - Teniente Cruz
- ETT - 36 San Pablo - La Estrella

Estaciones SERVIU

- ETT - 01 Alameda - Las Rejas
- ETT - 03 Alameda - Vicuña Mackenna
- ETT - 04 Alameda - Santa Rosa
- ETT - 06 Alameda - Norte Sur
- ETT - 10 Alameda - General Velásquez
- ETT - 15 Alameda - Exposición
- ETT - 17 Alameda - Cumming
- ETT - 19 Alameda - San Martín
- ETT - 24 Norte Sur - Dorsal
- ETT - 34 Dorsal - Domingo Santa María

Áreas de Explotación en Región Metropolitana



CONTRATOS RELEVANTES

Contrato de construcción

Durante el año 2020 se cerró el contrato de construcción a suma alzada con Constructora Orbis S.A. mediante finiquito de fecha 30 de octubre de 2020.

Contrato de explotación de obras

La operación y mantención de las obras de la concesión siguen a cargo de Constructora Orbis S.A., con quien se mantiene un Contrato de Explotación a Suma Alzada, firmado el 18 de febrero de 2008, que fue renovado el 30 de diciembre de 2008, luego el 15 de diciembre de 2009, para finalmente aplicar la renovación desde el 2 de enero de 2013 y 15 de diciembre de 2014 automáticamente, por un período de dos años.

En el mes de octubre de 2020 se informó a Constructora Orbis S.A. que el contrato terminará el día 12 de abril de 2021 por extinción de concesión, iniciándose el proceso de evaluación para el año 2021, en el cual se generará una nueva modificación del contrato.

Subcontrato de publicidad

Durante el año 2018 se realizó un nuevo Contrato de Subconcesión de Publicidad con la empresa Producciones Fidela Ltda., para el arriendo de las paletas publicitarias existentes en los refugios de 18 metros de las estaciones de Transbordo. Su vigencia es del 31 de octubre de 2015 hasta el 30 de abril de 2016, el cual fue renovado hasta abril de 2017.

Una vez evaluado el contrato éste podría renovarse a 2 años en forma automática. Mediante Adendum N°3 de fecha 01 de mayo de 2018 se prorroga vigencia del contrato hasta 12 de abril de 2021. Debe notarse que, durante 2020, el estallido social y la pandemia afectaron los ingresos por este contrato, existiendo meses en los que no se exhibió publicidad alguna.

Contrato de subconcesión de wifi y 5G de alta velocidad en paraderos

Durante el año 2019 se realizó un nuevo contrato de subconcesión de la Concesionaria con la empresa de telecomunicaciones WOM. La Concesionaria dio en arrendamiento al subconcesionario quien lo toma para sí, siete áreas espaciales sobre la cubierta de los paraderos, con suministro de energía eléctrica, con el fin exclusivo de instalar en dichas áreas los dispositivos que generarán señales de transmisión de datos móviles para protocolos 4G, 5G y WIFI, y así desarrollar en ellas un nuevo modelo de servicio



para los ciudadanos. Su vigencia comienza el día 18 de marzo de 2019 y terminará el día 30 de septiembre de 2019, aunque fue renovado hasta 31 de marzo de 2020.

Además, durante el año 2020 hubo una modificación del contrato, realizada con fecha 2 de noviembre y que regularizó los efectos del estallido social, los cuales habían reducido las áreas de arriendo de siete a seis. Se acordó que el contrato continuaría extendiéndose hasta el 31 de marzo de 2021, sin renovación, debiéndose retirar en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de término la totalidad de los equipos instalados.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS E INVERSIONES

La Sociedad Concesionaria considera realizar inversiones relacionadas con el giro del negocio o con la publicidad en las paletas publicitarias insertas en los refugios de 18 metros de las estaciones de transbordo. Ello, sin perjuicio de nuevas actividades dentro del contrato de concesión autorizadas por el MOP en el ámbito de servicios complementarios.

Transacciones de acciones y filiales

Durante el año 2020 no se realizó compra ni venta de acciones de la Sociedad Concesionaria. Asimismo, Concesiones Urbanas S.A. no cuenta con filiales y coligadas o inversiones en otras sociedades.

Cambios en la sociedad

Durante el año 2020 no hubo cambios en la sociedad.



www.curbanas.cl



CONCESIONES
urbanas